

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 32** *Resolución de 28 de marzo de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de las parcelas 39, 40 y 41 del sector 114, Espartales Sur del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Alcalá de Henares, promovido por Urbis Atenea, S. L. (Expediente: 26-UB2-00184.8/2024, SIA 24/172).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de las parcelas 39, 40 y 41 del sector 114, Espartales Sur del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Alcalá de Henares, promovido por Urbis Atenea, S. L. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta [https://gestiona.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web)

Madrid, a 28 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(02/5.243/25)

